

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19207** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 39/2021, con nig 2104142120210002016 por auto de 4 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Grupo Unifood Alimentaria, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Huelva y con cif B21025747, con domicilio en Polígono Industrial Las Gavias s/n, carretera Aljaraque Cartaya, kilómetro 4 de Aljaraque (Huelva) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 del TRLC, a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Don Manuel Morales López, economista, auditor de cuentas, con despacho profesional en calle Diego de Riaño número 3 bajo izquierda (Sevilla) y dirección electrónica mmoralesl@infonegocio.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de a última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC)

Huelva, 4 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Laura Rosa López.

ID: A210023922-1